

COMPARECENCIA PARLAMENTARIA ANTE LA COMISIÓN DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGIA

*Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía
para el año 2019*

En primer lugar, quiero trasladar nuestro agradecimiento por la oportunidad que se nos brinda de comparecer en este Parlamento y ante esta Comisión, para exponer nuestra opinión sobre este Proyecto de Ley, que consideramos de enorme importancia e interés para el conjunto de la sociedad andaluza, y por consiguiente para nuestra Confederación Sindical, ya que la ley de Presupuestos es la principal herramienta con la que cuenta el Gobierno para orientar sus políticas, estableciendo las prioridades del ejecutivo para nuestra Comunidad.

Así pues, observamos que estos Presupuestos priorizan la política económica, vinculando el crecimiento de la economía, la promoción del emprendimiento y la capacidad de inversión con una necesaria eliminación de las trabas administrativas, haciendo una huida hacia adelante de las garantías que ofrece el derecho administrativo.

Desde esta premisa, para CCOO los Presupuestos de nuestra comunidad deben orientarse hacia un crecimiento inclusivo, apostando claramente por la creación de empleo de calidad, perseverando en la reorientación hacia un modelo productivo sostenible económica, social y medioambientalmente, y que permita avanzar en la garantía de mayores cotas de igualdad.

Del análisis del Anteproyecto de la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2019, se constata que el Gobierno prevé **un crecimiento del PIB del 2.1%**, lo que supondrá un crecimiento de la economía andaluza que posibilitará **un aumento de la ocupación en un 2%**.

Así, la previsión que contempla el Presupuesto para el 2019 **ascenderá a 36.496 millones de euros**, lo que supone un incremento del 5% en relación al de 2018, estimándose unos **ingresos de 1.908,8 millones**, que se traduce en un 5,5% más que en el ejercicio anterior

Para nuestra organización, esta previsión de Ingresos es manifiestamente optimista, considerando al respecto que se aleja de la realidad, ya que se basan en un supuesto de incremento sustancial en la recaudación de los impuestos por transmisiones patrimoniales y de actos jurídicos documentados, que se sustentaría en un aumento desmesurado y descontrolado de la

actividad inmobiliaria, llegando a magnitudes similares a las de los años del llamado “boom inmobiliario”.

Esto nos lleva a cuestionarnos si los anuncios que hasta ahora ha realizado el Gobierno en materia de urbanismo, con eliminación de procedimientos y trabas administrativas, no implica sustentar, de nuevo, un crecimiento intensivo del sector de la construcción, iniciándose otra burbuja inmobiliaria, cuyas consecuencias, -conocidas y sufridas por la clase trabajadora- aún las seguimos padeciendo.

El Presupuesto de 2019 inicia la **reforma de la fiscalidad** que se llevará a cabo a lo largo de la legislatura, desconociéndose por el momento cómo van a ajustar la reducción de ingresos, por la rebaja del IRPF- especialmente a las rentas más altas-, o la casi eliminación total del impuesto de sucesiones y de donaciones, con el sostenimiento de las políticas de gastos en servicios públicos, como la Sanidad y la Educación para los que anuncia un incremento medio de más de un 5%.

De momento, el Gobierno se había limitado a anunciar que la compensará con la enajenación de bienes e inmuebles de titularidad pública, cuestión que no compartimos. Así, en el proyecto de Presupuesto se contempla un incremento de un 240% de los ingresos por la venta de patrimonio, lo que se traduce en unos ingresos económicos de 320 millones, dato que consideramos difícilmente factible.

Desde aquí mostramos nuestra preocupación por los efectos derivados de las reducciones fiscales en el impuesto de sucesiones y en los tramos autonómicos de IRPF, que como señala el propio Gobierno en la Memoria de los Presupuestos, se producirán a partir del año 2020, debido a que esta medida se difiere en un año por aplicación del sistema de financiación autonómica.

Por otro lado, cabe señalar que el relevante incremento de ingresos se ampara en un hipotético aumento del PIB similar al registrado en 2018; sin embargo, hay que tener en cuenta el contexto geopolítico y el escenario económico mundial -las consecuencias de la guerra comercial entre Estados Unidos y China, o la imposición de aranceles por parte de EE.UU-, y el de la UE en particular, con la incertidumbre por los efectos del BREXIT, al tiempo que estamos con un Presupuesto General del Estado para el año 2018 prorrogado.

Estas son las primeras cuentas del Gobierno, tras las elecciones del 2 de diciembre, unas cuentas que escasamente tendrán una duración de cuatro meses, y que nacen prácticamente coincidiendo con la elaboración de los Presupuestos para 2020, cuyos criterios para su elaboración fueron publicados el pasado día 3 de junio.

En nuestra valoración, estos Presupuestos llegan tarde y mal: relativizan (ningunean) el drama del desempleo, no priorizando el eje del empleo y de la igualdad de oportunidades como objetivo preferente e inaplazable. Y ello pese a las promesas del Presidente del Gobierno andaluz, en su discurso de investidura. Sin embargo, podemos verificar con los datos que se ofrecen que las **políticas de empleo** son las grandes olvidadas en este proyecto de Presupuesto:

- El Programa de Empleo y Trabajo Autónomo disminuye en 189,7 millones con respecto a 2018.
- Se produce una reducción de un 21,4%, es decir, más de 163 millones en la financiación de los Programas de Intermediación, Fomento del Empleo y Empleabilidad.
- Es llamativo que de los 600.000 empleos prometidos durante la campaña electoral, la previsión de crecimiento del empleo se establezca en 60.000 para este año.

Especial relevancia nos merece los datos de **siniestralidad laboral**, que en los primeros 4 meses del año 2019 sigue aumentando, como lo han venido haciendo los años anteriores: Nuestra Comunidad tiene una siniestralidad total de 35.901 accidentes de trabajo, frente a los 33.699 del año 2018 en el mismo periodo, lo que significa que se han producido 2.202 accidentes más. Es decir, cada día se han producido 299,18 accidentes, lo que supone 18.35 más cada día. Los accidentes leves también han aumentado en 2.181 casos con respecto al primer cuatrimestre del año 2018. En cuanto a los catalogados graves han aumentado en 8 casos en relación al mismo periodo, lo que supone un total de 394. En el caso de los accidentes mortales 44 personas han perdido la vida, frente a los 31 de la misma época de 2018; es decir, hay un aumento de 13 personas más que han fallecido. Pues a pesar de esos preocupantes datos la partida de Seguridad, Salud y Relaciones Laborales disminuye en un 21,7%.

Estas son algunas de las cifras que fija el proyecto de Presupuesto; sin embargo la realidad de la población andaluza queda datada en la estadística del INE y EPA, y registra que:

- Hay 829.500 personas desempleadas en nuestra Comunidad
- La tasa de paro es del 21,08%
- Brecha de género en el mercado laboral: la tasa de paro en mujeres es de 25,37%; frente a la de los hombres que se sitúa en un 17,49%.

- El número de jóvenes en paro menores de 25 años se situó en el trimestre en 110.100.
- Las tasas de paro crónico (personas que llevan 4 o más años sin trabajar) se sitúan por encima del 4,4%, siendo significativamente altas para las mujeres de más de 50 años, rondando de media el 8,6%, respecto al 5,7% de hombres.
- El porcentaje de hogares con todos sus miembros en paro asciende al 12,61%.

Frente a esta situación, CCOO plantea como **objetivos**:

- La necesaria reactivación económica que genere empleo de calidad y con derechos.
- La transformación, especialización y diversificación de la actual estructura productiva.
- Mantener, reforzar y extender los servicios públicos y la protección social.
- Incrementar la inversión pública en infraestructuras para el desarrollo productivo.

En lo concerniente a la orientación del **GASTO**, y teniendo en cuenta los cuatro objetivos que hemos enumerado con anterioridad, observamos una **débil apuesta por la reactivación de la actividad productiva** de nuestra tierra:

- Más allá de la política de dinamización de la economía y la industria que apuesta por la economía digital y el emprendimiento, favoreciendo la transformación de las empresas, **NO EXISTE** en los Presupuestos una dotación económica suficiente que lo respalde con los recursos necesarios e inversiones adecuadas, que permita la reactivación económica y que incida en la generación de empleo de calidad y la transformación de nuestra estructura productiva.
- En la Memoria de los Presupuestos no se hace mención alguna a la elaboración de una estrategia para garantizar una transición justa, que garantice el mantenimiento del empleo, y una adaptación y formación de los nuevos puestos de trabajo que se creen.

- Con respecto a la novedosa creación **del Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y Desarrollo Económico**, cuya finalidad es facilitar la financiación reembolsable -tanto en régimen de ayudas como en condiciones de mercado- a las empresas, especialmente a los emprendedores, autónomos y a las pequeñas y medianas empresas, desde CCOO reclamamos la vinculación de las ayudas a la creación de empleo de calidad en nuestra Comunidad.
- Por lo que se refiere a los **Planes de Empleo locales**, observamos que la reducción que se establece sobre lo ejecutado es de casi un 17% menos, lo que implicará un recorte en el número de personas a contratar para la ejecución de dichos Planes. En cualquier caso, esta reducción es singularmente llamativa porque al contrario de lo que se ha proyectado, necesariamente debe incrementarse y revisar lo relativo al pago de los salarios de las personas trabajadoras en igualdad de condiciones.
- Asimismo, nos preocupa el incremento que se opera en la partida destinada a **Incentivos a la Contratación** (trasvase de rentas del trabajo a rentas del capital) en más del triple con respecto a 2018.

Desde el sindicato nos preguntamos dónde quedan los compromisos del nuevo gobierno con el impulso de las **Políticas Activas de Empleo**, así como la recuperación de los Fondos (devueltos a Madrid por la falta de ejecución) destinados a formación de los trabajadores y trabajadoras, que son en torno a 1.180 millones.

- Otro de los temas que nos preocupa, y nos ocupa mucho de nuestros esfuerzos, es el relativo a la proyectada reforma profunda **del SAE**. Desde CCOO desconocemos la finalidad de la reforma que se pretende, los objetivos que persigue, si va a ser consensuada o impuesta...; en definitiva, ignoramos las intenciones del nuevo Gobierno para con esta Agencia, pero queremos dejar constancia de que defendemos el SAE como pieza fundamental para el desarrollo de las políticas de empleo, y las necesidades de reforma que pueda necesitar se hallan en las Oficinas de empleo que requieren ser reforzadas con los medios y recursos que permitan atender con criterios de calidad a las personas desempleadas en su amplio espectro de necesidades; laborales, formativas, de intermediación, asesoramiento...
- Observamos que con este Presupuesto, el nuevo Gobierno abandona la oportunidad de diseñar una estrategia para garantizar **la empleabilidad y la calidad del empleo y recuperar la unidad de gestión para las políticas activas de empleo**. En este sentido, reclamamos del Gobierno andaluz que coloque las cartas boca arriba y

explique algunos de los conceptos que a día de hoy y, tras superarse los primeros cien días del gobierno, seguimos sin conocer. Nos estamos refiriendo a **“Diseñar complementos salariales para conseguir ingresos mínimos a los trabajadores ocupados”**. ¿Significa que el gobierno va a asumir los costes salariales de los empresarios y devaluar el valor del trabajo? Ya adelantamos que de ser así y mantenerse va a contar con nuestra total oposición.

- En la misma línea, es preocupante que contando con los parámetros de precariedad laboral más elevados entre los jóvenes en el rango de edad comprendido entre los 16 a los 30 años, no se haga mención alguna sobre este aspecto. Observamos, por el contrario, que **en lo que se refiere a la juventud**, se presenta un Plan Integral con 3 bloques (Emancipación, formación y estilo de vida), todos direccionados hacia el emprendimiento, sin mención a la importancia de la cultura del trabajo y los derechos laborales y el Programa de Garantía juvenil.

Por ello, desde CCOO reclamamos **un Plan de empleo propio y específico** para este grupo de población, que aborde de manera integral la lamentable realidad de precariedad, en los distintos ámbitos, de la juventud andaluza, donde también cobra suma importancia las dificultades para acceder a una vivienda, realidad que nos aleja de la media europea en la edad de emancipación (26 años).

Según el último informe conocido del Observatorio de Emancipación de la Juventud, en Andalucía sólo lo consiguen el 16,4 por ciento de las personas de entre 16 y 29 años, la cuarta tasa más baja de toda España,

SOBRE GASTO SOCIAL:

- Aun siendo importante el incremento del gasto social, un 5,9% más que en 2018, en cuanto al gasto por estructuras y Consejerías resulta difícil realizar un estudio comparativo debido a los cambios producidos en las estructuras de las mismas; no obstante, se puede concluir que el crecimiento del gasto social se distribuye de la siguiente manera: **un 6,8% más en Sanidad; un 2,4% en Educación y un 8,9% en protección social.**
- El incremento de las partidas presupuestarias, especialmente las referidas al Capítulo 1, más de 555 millones, un 5,4% más que los presupuestos inmediatamente anteriores, además de asumir las cuantías correspondientes a los incrementos salariales pactados en el Acuerdo suscrito el 13 de julio de 2018, recogen subidas en el apartado

de sustituciones y en el número de trabajadores y trabajadoras que configuran las plantillas presupuestarias.

Esto choca con algunas cuestiones que recoge el Anteproyecto de ley en las que se intensifican sobremanera los controles sobre la contratación de personal temporal y eventual o que en el año 2019 no se proceda, en el sector público andaluz, a la contratación de personal temporal salvo en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables.

- Desde CCOO venimos reclamando un impulso de los servicios públicos y de la protección social, y por ello **NO COMPARTIMOS** las medidas que se plantean para mejorar la eficiencia en la asignación de recursos a los servicios públicos esenciales (sanidad, educación y atención social) condicionando la cobertura de sustituciones en Sanidad y Educación al informe favorable de la Consejería de Hacienda.

Las razones de nuestra oposición se encuentran en que estas medidas tienen una afectación directa sobre la prestación de los servicios públicos, limitándose la decisión de su prestación a criterios puramente economicistas y no de necesidades de cobertura de servicios esenciales, y la pérdida de autonomía de gestión de las consejerías de Educación y Sanidad. En la consejería con competencia en materia de Política Sociales, se proyecta la misma vía para el alta de beneficiarios en el sistema de atención social, es decir, sometimiento al informe vinculante de la consejería de Hacienda.

Con medidas como ésta, se puede observar que prima el control y la reducción del déficit al bienestar de la ciudadanía y la prestación de servicios públicos de calidad; y ya todos y todas sabemos lo difícil que es trabajar con previsiones en la prestación de servicios públicos esenciales.

- Por lo que se refiere a la **oferta de empleo público**, lamentamos que el proyecto de Ley no recoja lo acordado entre la Administración y los sindicatos el pasado 13 de julio que fijaba la tasa de reposición en un 108%, y han optado por una redacción más ambigua “el máximo legal que permita la legislación básica”; más restrictiva es la redacción cuando se hace referencia a la Administración Instrumental que tiene que justificar la necesidad de la tasa de reposición para la prestación del servicio público.

Todo ello no podemos sino que interpretarlo como un cuestionamiento de los servicios públicos, o sobre la necesidad de más recursos para su prestación; circunstancia ésta que ya se produjo en el ámbito educativo convocando solo un 40% de las plazas de tasa de reposición para este año.

- Por otra parte, se habilita a la Consejería competente en materia de Administración Pública, para adecuar la relación de puestos de trabajo a la plantilla presupuestaria mediante la aprobación de las modificaciones que resulten necesarias, manteniendo las vacantes imprescindibles para la prestación de servicios esenciales y para la resolución de los procesos de provisión de los puestos de trabajo.

Así, lejos de la promesa de incrementar recursos en los servicios públicos para mejorar su calidad y eficacia, ahora se plantea adaptar los recursos a los presupuestos. Este supuesto nos hace cuestionarnos sobre una posible aminoración de las plantillas, de manera que ¿debemos entenderlo como una vía para reducir las plantillas?

- Por otro lado, señalamos nuestro desacuerdo con la implantación de un sistema de contratación parcial de carácter general, que es lo que se puede interpretar del contenido del artículo 13 del Anteproyecto.
- Y respecto a **la gestión de los recursos**, si bien es verdad que forma parte de la capacidad autoorganizativa de la Administración en cuanto al modelo que considere, entendemos que los planteamientos que se hacen en términos generales obvian a los representantes legales de los empleados públicos y los ámbitos de negociación, cuando se dice en la memoria de los Presupuestos que en *“ En materia de **gestión de recursos humanos** se afrontará la adaptación de la regulación existente a un modelo de gestión de personal más adecuado a la realidad del momento actual, agilizando la actuación administrativa y reforzando aquellos aspectos que coadyuven a una mayor eficacia de la gestión de los recursos humanos, así como el estudio, análisis y adaptación continua de las estructuras de puestos de trabajo de la administración, mediante el uso de criterios organizativos, funcionales eficientes y racionales dentro del contexto presupuestario del momento.”*
- No se hace ninguna referencia a las **ofertas de estabilización o consolidación del empleo temporal**, lo que consideramos un incumplimiento del Acuerdo de 13 de julio; simplemente se limitan a reducir la contratación de personal eventual. Especialmente, en el ámbito de la Administración instrumental reclamamos la culminación de los trabajos iniciados en el marco de la Mesa General para la convocatoria de una Oferta de Empleo extraordinaria para reducir la alta temporalidad.
- Igualmente, observamos como en el Anteproyecto de Ley de Presupuestos se autoriza el nombramiento de **extranjeros extracomunitarios como personal estatutario del Servicio Andaluz de Salud**. Desde CCOO consideramos que, antes de llevarse a cabo esta medida que no ha sido negociada en el marco de la Mesa Sectorial,

se deberían mejorar las condiciones de trabajo y las retribuciones del personal al servicio del SAS para hacer realmente atractiva la profesión, y que los profesionales que formamos en nuestra Comunidad no opten por irse a otras comunidades o incluso a otros países.

- Tampoco se contempla la recuperación de los derechos suspendidos por la Ley del 3/2012 en materia de acción social tal y como estaba acordado y aprobado por el Consejo de Gobierno de 21 de junio de 2016.
- Asimismo, mientras se están limitando la contratación de personal eventual e interino, se autoriza la contratación de personal funcionario interino con cargo al canon de mejoras de infraestructuras hidráulicas, que se incluye su modificación en el proyecto de Ley de Presupuestos. Al respecto de esta cuestión permítanme que les diga que al menos dudamos de su legalidad.
- Con respecto a la redacción que se da a los **Fondos adicionales**, de conformidad con lo establecido en el II Acuerdo para la mejora del empleo público y de condiciones de trabajo, ratificado y adaptado por el Acuerdo de 13 de julio de 2018 de la Mesa General de Negociación Común del Personal Funcionario, Estatutario y Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía, ya está acordada la distribución de los mismos, y no compartimos la redacción ambigua que se le da en el proyecto de Ley de Presupuestos

En materia de Sanidad, y valorando el incremento del presupuesto en la Consejería de Salud, se sigue observando que el gasto per cápita sigue siendo insuficiente (1.264 €por habitante), lo que hace que nuestra Comunidad siga en los puestos de cola de gasto per cápita.

- Igualmente, queremos señalar que dentro del Capítulo 2 se observa un incremento del 7,22% de la asistencia sanitaria con medios externos, y aumentos extraordinarios - en torno al 25% - en apartados como el de los servicios de diagnósticos. Estas cifras vienen a corroborar la apuesta del nuevo Gobierno por los conciertos con entidades privadas.
- En el análisis de la evolución de las plantillas sanitarias, se observa que hay un incremento en el número de personal estatutario fijo e interino, menor al que se experimentó en 2018. Desde CC.OO. reclamamos un mayor crecimiento de empleo en **Atención Primaria**, tanto de las categorías contempladas como de aquéllas que han sido obviadas, como en las especialidades de Fisioterapia o de Odontología.

Pasando a la materia educativa, el proyecto de Presupuestos contempla un crecimiento de **177 millones para la función educativa**, que representa un incremento de un 2,4%, aumento bastante inferior al total del Presupuesto de la Junta o al destinado al conjunto de las políticas sociales. Por ello, entendemos que es una contradicción (por no decir falacia) decir que se apuesta por la Educación como una política clave para la transformación de la sociedad andaluza. La Educación sigue perdiendo importancia en el conjunto del Gasto Público Andaluz, demostrando así que sigue sin ser una prioridad para el ejecutivo andaluz. Del 21,75% del gasto que representaba en el año 2010, se ha bajado al 20,57%. No es posible aproximarse a las medias educativas españolas en esta situación.

- En este sentido, no podemos compartir la subida del 1,4% en Infantil y Primaria, menos de la mitad del incremento real. Tememos que suponga suprimir un número significativo de unidades, perdiendo la oportunidad de reducir la ratio.
- Valoramos el incremento en Educación Secundaria, Especial y de Régimen Especial y los incrementos de plantilla que lleva aparejados. Pero seguimos reclamando una mayor oferta en Formación Profesional para dar respuesta a los miles de alumnos y alumnas que se quedan sin una plaza en los ciclos formativos.
- Por el contrario, nos preocupa que los recortes en Educación Compensatoria y Educación de Adultos conlleve un retroceso en las políticas sociales que afectan a la Educación.
- En el ámbito del personal no comprendemos, ni compartimos, el recorte de plantillas del grupo V de personal laboral, en cuanto ello puede suponer un incremento de la privatización de servicios a los que CCOO se opone frontalmente.
- Los gastos corrientes en bienes y servicios se recortan un 8% que es adicional a los ya producidos en años anteriores y es un asunto grave porque va a estrangular más aún el funcionamiento ordinario de los centros de enseñanza.
- Nos llama poderosamente la atención la diferencia de criterios en lo que se refiere a los incrementos de las transferencias para ciertos educativos, del 1,3% de la Educación Infantil al 13,5% en ciclos formativos, que no comprendemos, más cuando los incrementos previstos se deben a subidas salariales –las de 2018 y 2019- que han sido homogéneas en todos los niveles educativos. CCOO espera que el importante incremento medio que se produce sirva para atender esas demandas salariales pendientes.

- Por su parte, **en los Programas de Apoyo a la Familia** se produce un importante descenso en comparación con el Presupuesto de 2018, con una reducción de 139 millones.

Así, desde CCOO consideramos que estos Presupuestos, si bien prevén un incremento previsible en materia de gasto social, también es cierto que queda condicionado al control del déficit con la autorización previa de la Consejería de Hacienda para incremento de las plantillas presupuestarias para sustituciones en Sanidad o Educación. Y en estos días ya estamos viendo las dificultades que hay para la cobertura de sustituciones en Sanidad, o cómo el Plan de refuerzo en Justicia se está cuestionando en muchas zonas; e incluso para el alta de beneficiarios en el sistema de gestión relacionado con la atención social.

En materia de Políticas Sociales, destacamos que en Andalucía hay 324.226 personas sin prestación, según los datos del paro del mes de junio, lo que representa el 39,09% del total de las personas desempleadas.

- Con estos datos, es claramente insuficiente el Presupuesto destinado a **la Renta Mínima de Inserción** dotada con poco más de 134 millones, lejos de los 190 millones del presupuesto de 2018, que ya era manifiestamente insuficiente.
- Asimismo, es necesario dotar de recursos humanos a los servicios comunitarios, para dar repuesta al colapso de trabajo que se está produciendo en los mismos.
- Por lo que se refiere **a la Dependencia**, en cuanto a la atención de usuarios, los incrementos se producen en Ayuda a domicilio con un 12,88%, y en Teleasistencia un 0,97%, que a su vez contrasta con las reducciones en Unidades de Estancia Diurna con un -2,4% y, muy especialmente, en el sector Residencial con una reducción del 7,74% de las plazas concertadas. Estas reducciones resultan difícilmente de entender dado el progresivo envejecimiento de la población que exige de un aumento de las plazas residenciales.

En materia de Cooperación, es más que llamativo **el recorte** en más de ocho millones de euros, lo que supone **casi un 19%** menos con respecto al ejercicio anterior.

En materia de Cultura, sabemos de la trascendencia que tiene como factor de bienestar y de cohesión social en cualquier entorno, por lo que no deja de sorprender que se haya proyectado una reducción de un 11.2%.

Pasando a la **materia de Turismo** se sigue apostando por realizar actuaciones que redunden en el fomento de la calidad del sector turístico andaluz.

- A tal efecto, y en aras al fortalecimiento del tejido empresarial andaluz, se prevé fomentar las iniciativas dirigidas a la modernización e innovación tecnológica de las pymes turísticas. Nos llama la atención que se pongan en marcha líneas de ayuda a empresas que incorporen a la oferta turística y a las empresas turísticas buenas prácticas en materia de accesibilidad y sostenibilidad, así como para la mejora y modernización de los establecimientos turísticos, olvidándose el tema del empleo que es una de las claves básicas a tener en cuenta.

Por otro lado, **en materia Agraria**, observamos que los recursos destinados a actividades agrarias y pesqueras se sitúan en los 2.752,9 millones de euros, lo que supone un incremento interanual del 14,3%.

- Por su dotación presupuestaria destaca el gasto asignado al Programa de Apoyo al sector productor agrícola y ganadero con un aumento de 140,9 millones de euros, un 86% más que el ejercicio anterior, o 61,8 millones más para la incentivación del sector agroindustrial. CCOO quiere manifestar que estas ayudas deben estar vinculadas al mantenimiento y a la creación de empleo de calidad. Los fondos destinados al Desarrollo rural se reducen un 24.2%. Actualmente, la mayoría de los Planes están vinculados a los instrumentos financieros del marco europeo 2014-2020, especialmente el FEADER, que financia las inversiones del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (PDR)

Es importante destacar que **la simplificación administrativa y eliminación de trabas burocráticas** se ha convertido en un objetivo prioritario para el gobierno andaluz, con el propósito de facilitar el emprendimiento y el desarrollo económico y social de Andalucía, excusándose en que se trata de una demanda de los agentes empresariales.

A este respecto, debemos decir que lamentamos que no se atienda por este Gobierno con la misma intensidad las demandas de CCOO de garantizar un empleo de calidad y unos salarios dignos para los trabajadores y trabajadoras asalariados. Por ello, insistimos en la necesidad de vincular las ayudas u otros tipos de incentivos públicos que recibe el sector a criterios de calidad del empleo.

Pasando a las políticas destinadas a acciones relacionadas con las **Infraestructuras Hidráulicas y de Transporte**, se fija una dotación presupuestaria de 898,2 millones de euros, lo que supone un aumento del 9,5% respecto al año anterior. Los dos Programas que componen esta política

registran incrementos similares y localizados fundamentalmente en inversiones reales, que aumentan un 13,9%.

- Los recursos destinados a actuaciones en materia de agua crecen un 14,6% respecto al ejercicio anterior (40,3 millones de euros).
- Por otro lado, la dotación destinada al gasto para las Infraestructuras de movilidad (conservación de carreteras, infraestructuras ferroviarias) aumenta en 6,8% (37,3 millones de euros).

Por lo que se refiere a las actuaciones destinadas a **Vivienda, Urbanismo y Ordenación del Territorio**, para este ejercicio presupuestario se prevé una dotación de 317,7 millones de euros, lo que supone un incremento interanual del 16,4%. No obstante, a pesar del incremento notable, observamos que sigue siendo insuficiente para dar respuesta al grave problema de acceso a la vivienda.

- Por ello, desde CCOO reclamamos la necesidad de promover un sólido **Plan Andaluz de Vivienda y un Plan de Rehabilitación**, con dotación y recursos suficientes para dar satisfacción al derecho básico y fundamental de las personas a una vivienda digna y adecuada, fomentando las actuaciones destinadas al incremento del parque público de viviendas como garantía de satisfacción del derecho, porque además de ser factores que dignifican a nuestra sociedad, conducen a un mayor crecimiento económico.

En definitiva, y tras su análisis, advertimos que estos Presupuestos no dan respuesta a las necesidades de los andaluces y andaluzas; no priorizan el empleo como eje de las políticas del gobierno, ni se acometen las inversiones necesarias para plantear un modelo productivo competitivo. Además, adolece de una falta de credibilidad en materia de los Ingresos, lo que hace que **desde CCOO rechazamos este proyecto** y demandamos al Gobierno que configure unos Presupuestos más sociales que apuesten por los servicios públicos y las inversiones necesarias para el cambio del modelo productivo.

Pero no quiero terminar sin hacer mención al acuerdo alcanzado entre los tres partidos que sustentan el gobierno de Andalucía, desde el sindicato rechazamos el ataque permanente a los trabajadores y trabajadoras de la Administración Instrumental de la Junta de Andalucía. En Andalucía no hay ninguna Administración paralela, la ordenación del sector público fue avalada por el tribunal supremo, la Administración instrumental prestan servicios públicos esenciales para la ciudadanía, desde el sindicato vamos a exigir que no se produzcan despidos porque eso es mermar los servicios públicos, exigimos que se establezca el empleo en estos sectores.

En materia de igualdad nos parece indignante que se pretenda cambiar la nomenclatura que define a la violencia machista, no se puede tapar que se está asesinando a mujeres por el simple hecho de serlas.

Señorías la transversalidad de género está en el Estatuto de Autonomía y emana del principio de igualdad de oportunidades del conjunto de la ciudadanía, y por tanto de las mujeres que se encuentra recogida en nuestra Constitución Española, marco jurídico que CCOO defiende. Por tanto, no vale obviar la Constitución, el Estatuto de Autonomía y el marco jurídico existente en España y en Europa. Si este parlamento se salta mandatos constitucionales y estatutarios, darán un mensaje de quiebra y de ruptura con la igualdad y los marcos democráticos. En este sentido, CCOO no vamos a permitir pasos atrás y volver ocultar la violencia de género. La sociedad demanda igualdad y rechaza la violencia. Los poderes públicos y el gobierno andaluz tienen que poner los mecanismos para sumarse a la tarea de visibilizar y hacer emerger a la superficie estas conductas violentas y machistas, con el objetivo de detectarla, pero sobre todo para combatirla y erradicarla. No es intrafamiliar, es violencia de género amparada en la cultura machista y patriarcal, de conductas culturales de dominación y superioridad. Existe, no lo nieguen y por desgracia ya han sido más de 1.000 las mujeres asesinadas.

Para finalizar, terminamos solicitando al Gobierno que, en aras a la transparencia que tanto defiende, una vez cerrado el ejercicio presupuestario 2019, comparezca para dar conocimiento del grado de ejecución del mismo, porque si la voluntad del nuevo Gobierno es elaborar los Presupuestos sobre la base del gasto real, gasto ejecutado, se hace necesario que podamos conocer el grado de ejecución de los distintos Capítulos y Programas que componen el Presupuesto de nuestra Comunidad.

Muchas gracias.

Sevilla, 18 de junio de 2019.